

Catálogo de funciones de los puestos Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

CÓDIGO DENOMINACIÓN

8013

AGENTE

GRUPO

C1 Título de Bachiller o Título de Técnico/a de Formación Profesional o titulaciones equivalentes u homologadas(LOE)

PER.LING.

2

ESCALAS

6003C

ESCALA BASICA DE POLICIA LOCAL, CATEGORIA AGENTE

IT TXARTELA

02

IT02: INTERNET BASICO+WINDOWS XP+MICROSOFT WORD XP BASICO O OPEN OFFICE WRITER

CARNET

08 CONDUCCIÓN "B"

COMPLEMENTOS

Dotaciones
Fecha preceptividad

CD CE %D
19 500 100

Cod Titulaciones de acceso

300 BACHILLER SUPERIOR, FP II, MÓDULO PROFESIONAL NIVEL III O EQUIVALENTE
Z02 FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR
Z00 BACHILLER

SI NO TOTAL

86 253 339

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

Colaborar	en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas
Colaborar	en las funciones de la Policía Judicial junto con la unidades de Policía Judicial
Cumplir/Hacer cumplir	la normativa en materia de Medio Ambiente y protección del entorno
Dirigir	el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación
Ejecutar	diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos
Ejercer	las funciones policiales establecidas en la Ley de Policía del País Vasco
Instruir	atestados por accidentes de circulación del casco urbano
Intermediar	en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello
Prestar	auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública
Proteger	a las autoridades de los municipios
Vigilar	los edificios e instalaciones asignadas
Vigilar	los espacios públicos

FUNCIONES DEL GRUPO DE TITULACIÓN

Asesorar	en la materia propia de su actividad
Atender	consultas
Colaborar	con el personal del servicio
Colaborar	en procesos administrativos
Colaborar	en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo
Coordinar	a los agentes implicados en la puesta en marcha de medidas
Cumplir	la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales
Detectar	necesidades de intervención, corrección, reparación
Informar	en la materia propia de su actividad
Realizar seguimiento	de contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento
Responsabilizarse	de la gestión de planes, proyectos, programas, cursos, actuaciones y/o campañas asignadas

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

8013

AGENTE

FUNCIONES DE JEFATURA O MANDO

COMPETENCIAS

8

GRUPO DE LA FUNCIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

INCLUYE: MIEMBROS DE LA POLICÍA Y DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Competencias	Definición
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y ACTUALIZADOS	Poseer conocimientos actualizados sobre materias, métodos, técnicas, procedimientos, funcionamiento del material empleado, sobre ordenanzas municipales y legislación aplicada.
REPERTORIO AMPLIO DE DESTREZAS Y HABILIDADES	Poseer capacitación de carácter práctico-aplicado.
CAPACIDAD PARA EL CONTACTO INTERPERSONAL	Poseer habilidad para las relaciones humanas, el contacto interpersonal y el trato a la ciudadanía.
TRANSMITIR SEGURIDAD	Saber ofrecer sensación de seguridad y amparo al ciudadano que lo precisa.
TRABAJO EN EQUIPO	Saber coordinar tareas propias con las de los/as demás, colaborando con compañeros/as. tener capacidad para realizar el trabajo considerando la participación de terceros/as en el desarrollo del mismo, sabiendo situar correctamente las aportaciones propias
TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES DIFÍCILES	Poseer habilidad para dar soluciones y tomar decisiones rápidas sobre la forma de actuación mas adecuada en situaciones de extrema urgencia.
ANÁLISIS RETROSPECTIVO	Saber evaluar las intervenciones tanto a nivel individual como colectivamente con el objetivo de mejorar. tener capacidad de autoanálisis de una situación sobre la que se ha intervenido.
PREPARACIÓN PSICOFÍSICA	Estar bien preparada/o física y psicológicamente.
RESPONSABILIDAD	Tener actitud de responsabilidad
CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Saber adaptarse a los elementos especiales y singulares de una situación.
AUTOCONTROL	Poseer capacidad de responder desde el rol, no desde lo personal. no perder los nervios, intentando dar respuestas apropiadas a las situaciones emocionalmente exigentes. tener capacidad de mantener la serenidad en situaciones de riesgo y conservar un grad
ACTITUD DE AYUDA	Poseer una clara orientación de ayuda a la ciudadanía.
ACTITUD FAVORABLE HACIA NUEVOS APRENDIZAJES	Tener capacidad y disposición a aprender cosas nuevas.
CAPACIDAD DE DERIVACIÓN Y OBSERVACIÓN	Saber poner en contacto a la ciudadanía con otros recursos útiles, proporcionando información y orientación clara, comprensible y actualizada.